

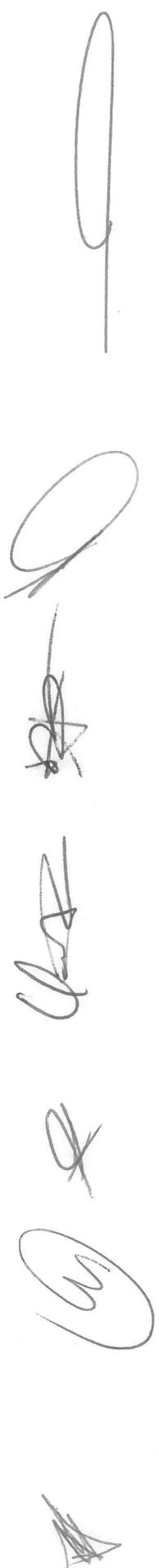
En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las trece (13:00) horas con veinticinco (25) minutos del día veintidós (22) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), en las oficinas que ocupa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicadas en Boulevard Nazario Ortiz Garza no. 3385, planta alta, colonia Doctores de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza se levanta la presente **Acta Administrativa de Entrega-recepción, correspondiente a la entrega que realiza la LICENCIADA SANDRA PÉREZ GÁMEZ al MAESTRO GUSTAVO ADOLFO ZAVALA SLEHIMAN** en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción V y último párrafo, 5, **6 inciso B último párrafo**, 17, 20, 21, 30, y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, en la que se establecen las bases generales con que los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quien los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados conforme a la naturaleza de sus funciones; por lo que, se hace CONSTAR en la presente que: = = = = =

= = = = =
LA LICENCIADA SANDRA PÉREZ GÁMEZ, quien deja de ocupar su cargo de Jefa del Departamento de Organización en virtud de la renuncia al cargo, y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado en [REDACTED] y el **MAESTRO GUSTAVO ADOLFO ZAVALA SLEHIMAN**, quien ocupa el cargo de Director de Capacitación y Cultura de la Transparencia, siendo designado para recibir con esta fecha la información de la persona que desocupa el cargo procediéndose a la entrega-recepción de la misma. = = = = =

= = = = =
Se procede a dejar constancia del estado, en el que se entregan todos los documentos y material en poder del servidor público, para tal efecto se levanta la presente acta administrativa: = = = = =

La presente acta de entrega-recepción correspondiente, al periodo comprendido del veintinueve (29) de octubre del año dos mil veintiuno (2021) al quince (15) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) fecha en que se estuvo comisionada a la Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia. = = = = =

= = = = =
Intervienen como testigos de asistencia: **LA LICENCIADA VERÓNICA JANETH TORRES SAUCEDO**, propuesta por **LA LICENCIADA SANDRA PÉREZ GÁMEZ** y **LA LICENCIADA ANDREA FUENTES OSORIO**, propuesta por **EL MAESTRO GUSTAVO ADOLFO ZAVALA SLEHIMAN**, en su calidad de receptor objeto de



esta Acta Entrega Recepción y como Representante del Órgano Interno de Control se encuentra presente **LA LICENCIADA DYNORAH GARZA IBARRA**. De igual forma, se encuentra presente **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, Secretario Técnico, quien por disposición del artículo 47 fracción XV del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, hará constar el proceso de entrega-recepción. = = = = =

El primero de los testigos, **LICENCIADA VERÓNICA JANETH TORRES SAUCEDO**, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública como **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO**, y se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [REDACTED] el segundo testigo, **LICENCIADA ANDREA FUENTES OSORIO** manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, como **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSPARENCIA**, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [REDACTED] Por su parte, el Enlace de la Dirección de Administración y Finanzas, **LICENCIADO RAMIRO ENRIQUE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [REDACTED] así como el Secretario Técnico, **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral con número [REDACTED] A efecto de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila se deja constancia de los siguientes: = = = = =

HECHOS

PRIMERO: LA LICENCIADA SANDRA PÉREZ GÁMEZ se obliga a proporcionar todos los datos, documentación e información relativa a la presente acta, por su parte EL MAESTRO GUSTAVO ADOLFO ZAVALA SLEHIMAN recibirá la documentación e información consignada en la presente acta, así mismo podrá solicitar la información que considere pertinente. = = = = =

SEGUNDO: Manifiestan estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; por su parte LA LICENCIADA SANDRA PÉREZ GÁMEZ, realiza entrega AL MAESTRO GUSTAVO ADOLFO ZAVALA SLEHIMAN de lo que a continuación se relaciona: = = = = =



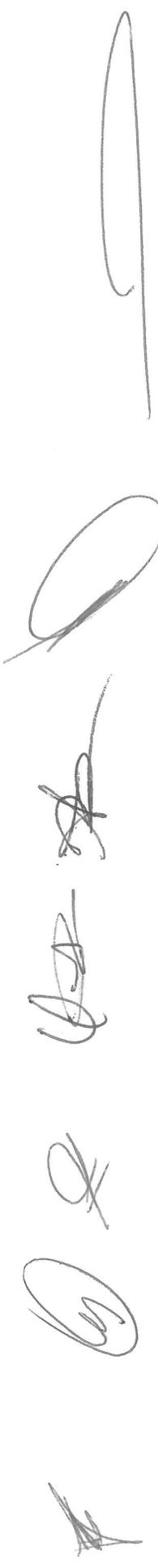
- I. Marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento: NO APLICA =====
- II. Recursos Humanos: NO APLICA =====
- III. Recursos Materiales: SE ADJUNTA EL RESUMEN DE INVENTARIO A MI CARGO, haciendo la aclaración que: El archivero vertical con número de inventario 51101-081 se encuentra ubicado en la oficina de la Lic. Melissa Nayeli García Mata y el escritorio Delta con número de inventario 51101-275 está en uso del Doctor Juan Antonio Álvarez Gaona =====
- IV. Recursos Financieros: NO APLICA =====
- V. Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones. NO APLICA =====
- VI. Toda la información relativa a los procedimientos administrativos o expedientes judiciales en proceso o terminados. NO APLICA =====
- VII. Los derechos y obligaciones a su cargo. *(se detallan en anexo)*. =====
- VIII. La relación de archivos: SE ADJUNTA RELACIÓN DE ARCHIVOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS =====
- IX. Otros aspectos relevantes: CARTA DE NO ADEUDO Y CONSTANCIA DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE CONCLUSIÓN =====

TERCERO: LA LICENCIADA SANDRA PÉREZ GÁMEZ, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión. =====

CUARTO: La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para **LA LICENCIADA SANDRA PÉREZ GÁMEZ**, que asumirá las responsabilidades que se deriven de su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos. =====

===== **CIERRE DE ACTA** =====

Previa lectura de la presente acta, la que se elabora en cuatro (5) tantos y no habiendo más que hacer costar, por parte de todos los presentes, se da por concluida la misma a las ----- horas con ----- (---:--) del día ----- (----) de enero del



año dos mil veinticuatro (2024), firmado para constancia en todas su fojas al margen
y al calce los que en ella intervinieron. = = = = =

= = = = = **CONSTANCIA** = = = = =

En uso de sus facultades, el Secretario Técnico del Instituto, **HACE CONSTAR:** = =

A) Que la presente acta refleja, de forma precisa y plenamente, el procedimiento de
entrega-recepción que las leyes en la materia exigen, y de conformidad con el marco
aplicable a la presente entrega-recepción de **LA LICENCIADA SANDRA PÉREZ
GÁMEZ** y el **MAESTRO GUSTAVO ADOLFO ZAVALA SLEHIMAN;** = = = = =

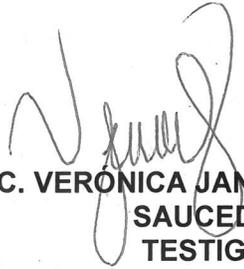
B) La participación del Órgano de Control interno del Instituto Coahuilense de
Acceso a la Información Pública, **LA LICENCIADA DYNORAH GARZA IBARRA,**
que verificó que los sujetos del procedimiento les fueron entregados los anexos que
forman parte del acta, así como la propia acta, la cual fue revisada por los
interesados y aceptada en todos sus términos. **SE HACE CONSTAR, TODO LO
ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XV DEL
REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.** = = = = =



LIC. SANDRA PÉREZ GÁMEZ
ENTREGA



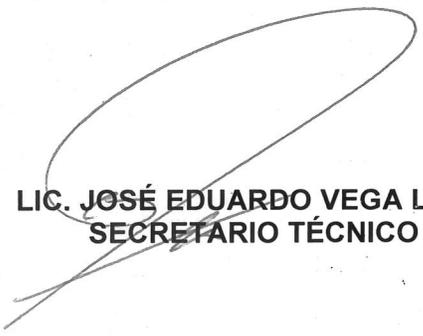
MTRO. GUSTAVO ADOLFO ZAVALA
SLEHIMAN
RECIBE



LIC. VERÓNICA JANETH TORRES
SAUCEDO
TESTIGO



LIC. ANDREA FUENTES OSORIO
TESTIGO



LIC. JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA
SECRETARIO TÉCNICO



LIC. DYNORAH GARZA IBARRA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



RAMIRO ENRIQUE HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ
ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS